



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO
"SIMON SANCHEZ REYES"
CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



PERÚ

Ministerio de
Educación



PLAN ANUAL DE TRABAJO

2023 - 2028

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO

"SIMÓN SÁNCHEZ REYES"

RESOLUCIÓN CREACIÓN R.M. N.º 293-2000-ED REVALIDADO con R.D. N.º 0843-2006-ED

SANTIAGO DE CHUCO – MOLLEBAMBA

PERÚ – 2024



INDICE

INDICE	2
PRESENTACION	3
MARCO LEGAL	4
• Normas de Modernización de la Gestión Publica	5
• Normas de Planteamiento Estratégico del Estado	5
I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	6
1.1. Datos generales de la Institución	6
1.2. Visión	6
1.3. Misión	6
1.4. Valores Institucionales	7
II. OBJETIVOS	8
2.1. Objetivos Estratégicos Planteados en el PEI	8
2.2. Objetivos del PAT 2023	9
2.3. Objetivos Generales del PAT	10
III. ACTIVIDADES, TAREAS, CRONOGRAMA, AREA RESPONSABLE, PRESUPUESTO	12



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo para el año 2023-2028, es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del proyecto educativo institucional. Contiene un conjunto de elementos o partes que se inicia con el diagnóstico o análisis situacional en donde se identifica la problemática institucional para determinar o identificar las necesidades más prioritarias, para luego a partir de ello y en segunda instancia plantear los objetivos operativos como parte central del proceso de planificación y que deban expresar los cambios o beneficios que se irán obteniendo en la ejecución parcial o total de los objetivos estratégicos determinados en el PEI. Como tercera parte se determinan las metas, que viene a ser la expresión cuantitativa de los objetivos, las mismas que deben concretarse a través de la realización de actividades y/o proyectos productivos. Otro elemento a considerar son las estrategias, como una forma de estudiar, analizar y seleccionar aquellas alternativas que sean más realistas y se acomoden a las condiciones y medios con que cuenta el Instituto. En el quinto punto se determinan las actividades y/o proyectos, definidas como un paquete de tareas organizadas, secuenciadas y relacionadas que apuntan a obtener un resultado concreto, es decir al logro de las metas y objetivos estratégicos. De igual manera se consideran los recursos como elemento conformante del PAT, dado que la realización de actividades y proyectos requiere la asignación de recursos humanos, financieros y materiales.

Finalmente, un último elemento que se considera es la evaluación del PAT, como una forma de observar y registrar como anda lo programado, si se detectan contratiempos y como estos pueden ser reorientados para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Mollebamba, marzo del 2023



MARCO LEGAL

El marco legal por el cual se rige la información del presente Plan Anual de Trabajo, está dado por un conjunto de normas que a continuación detallamos:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica pública”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 064-2019- MINEDU (en adelante, norma técnica de optimización de la oferta educativa).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049- 2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.



NORMAS SOBRE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N°004 - 2013 – PCM, que aprueba la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”
- RSGP 004 – 2019 – PCM/SGP que aprueba los Lineamientos “Principios de actuación para la Modernización de la Gestión Pública”
- RSGP N° 006 – 2018 – PCM/SGP, Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública

NORMAS DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN EL ESTADO

- DL N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- RPCD N° 00016–2019–CEPLAN/PCD que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional



I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION			
Denominación	Instituto de Educación Superior Publico "Simón Sánchez Reyes"	Tipo de Gestión	Pública
DATOS DE LA INSTITUCION			
Resolución de Creación y Funcionamiento	R. M. N° 293-2000-ED / del 23 marzo 2000		
Resolución de Revalidación	R. D. N° 0843-2006-ED / del 04 diciembre 2006		
Nivel de Modalidad	EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA		
Sede Principal	Calle Simón Bolívar S/N, distrito de Mollebamba, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad		
Página Web	www.iestpsimonsanchezreyes.edu.pe		
Email	juan_ncarlos@hotmail.com juannarro2016@gmail.com		
N° Total de Locales	01		
N° Programas de Estudios	02		
Denominación del Programa de Estudios	<ul style="list-style-type: none">Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.Producción Agropecuaria.		
Nivel Formativo	PROFESIONAL TECNICO		
Modalidad de Servicio Educativo	PRESENCIAL		

1.2. VISION INSTITUCIONAL

Al año 2028, ser un instituto de educación superior líder a nivel regional, brindando una formación integral y de calidad, formando personas en los campos de la ciencia y la tecnología para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral local, regional y nacional; contribuyendo al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento, la productividad y la competitividad.

1.3. MISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos, promoviendo el emprendimiento, la innovación, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral contribuyendo de esta manera al desarrollo local, regional y nacional; y a las exigencias y retos que nos representa el mundo globalizado



1.4. VALORES INSTITUCIONALES

Debemos entender los valores como los modos idealizados de la conducta humana, que son valiosos porque su representación está dada por lo que todos quisiéramos alcanzar. Para el IESTP "Simón Sánchez Reyes", los valores deben ser guía de nuestro comportamiento, por eso se debe concebir a cualquier miembro de nuestra comunidad educativa, como un ser íntegro y útil a la sociedad a través de sus relaciones con otros y su desempeño social.

Nuestros valores institucionales son:

- **Integridad.**

Es un valor que implica rectitud, bondad, honradez y conducta intachable; alguien en quien se puede confiar; sin mezcla extraña; lo que dice significa eso: lo que dijo; cuando hace una promesa tiene la intención de cumplirla.

- **Emprendimiento**

Es un proceso innovador que involucra múltiples actividades para dar soluciones a los problemas de las personas. Pero, cada negocio debe enfocarse en una actividad específica y solucionar una necesidad particular.

- **Responsabilidad:**

Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

- **Solidaridad**

Es un Valor humano que incita a los hombres a prestar ayuda a sus semejantes con buena fe, sin condiciones ni intereses personales

- **Trabajo en Equipo**

Es la unión de 2 o más personas organizadas de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común que es la ejecución de un proyecto.

- **Respeto:**

Significa reconocer y valorar a los demás, acatar las órdenes de la autoridad y respetar la dignidad de la persona humana; también es el reconocimiento y la consideración especial a la persona humana, por sus cualidades personales, méritos y valores humanos, la persona respetuosa no engaña, no miente, no ofende, no calumnia, prefiere el diálogo para solucionar problemas.



II. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Estratégicos Planteados en el PEI

Luego del análisis situacional del IES "Simón Sánchez Reyes", se plantean los siguientes objetivos estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el IES.	Aprobar documentos de gestión pertinentes con la normativa vigente.
	Afianzar los procesos académicos y administrativos; además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la condición de calidad de gestión institucional.
	Desarrollar estrategias para la difusión de los documentos de gestión (PAT, MPP, MPA, RI, Reglamento de las EFSRT, Reglamento de Procesos de Admisión, etc.)
	Sensibilizar al personal docente y administrativo a través de eventos tales como: foros, jornadas de reflexión, conversatorios, debates y otras actividades que permitan el bienestar de la institución.
	Difundir los procesos académicos, las actividades extracurriculares y otros que fortalezcan la imagen institucional.
	Gestionar con instituciones públicas y privadas, convenios de ejecución de proyectos de innovación para fortalecer la mejora continua del IES.
2. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos a fin de obtener una calidad educativa con programas de estudios pertinentes.	Afianzar acciones de planificación curricular para adaptar y adecuar los planes de estudio del programa de estudios que forma parte de la oferta formativa.
	Actualizar el programa de estudios de acuerdo a los LAG y normativa vigente en caso corresponda.
	Continuar estableciendo alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
	Asegurar los espacios adecuados y pertinentes para el desarrollo de las EFSRT en las entidades públicas o privadas.
	Fortalecer la competencia docente a través de la ejecución de actividades de capacitación o actualización acorde a la oferta formativa del IES.
	Implementar acciones de formación continua para estudiantes y egresados vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.
	Garantizar el desarrollo de los servicios complementarios básicos.
3. Mejorar la calidad de infraestructura, ambientes y equipamiento, a través de procesos de mejora continua, a fin de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes.	Desarrollar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento y ambientes y servicios educativos.
	Promover y financiar proyectos de innovación tecnológica, capacitación y mejoramiento de infraestructura del IES mediante alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan el desarrollo sostenible.
	Gestionar acciones para obtener financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura ambientes y equipamiento.
4. Establecer mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados de los 2 programas de estudios.	Difundir a los estudiantes y egresados el sistema de las plataformas CONECTA y TITULA.
	Incrementar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región afines a los programas de estudios del IES para el desarrollo del plan de intermediación e inserción laboral.
	Fortalecer las estrategias de seguimiento al egresado.



2.2. Objetivos del PAT 2023 a partir de los Objetivos Estratégicos del PEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2023
1. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el IES.	1. Aprobar documentos de gestión pertinentes con la normativa vigente.	1. Aprobar los documentos de gestión y otros documentos institucionales que fueron presentados en el procedimiento de licenciamiento para su ejecución en el IES.
	2. Afianzar los procesos académicos y administrativos; además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la condición de calidad de gestión institucional.	2. Ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos académicos, entre otros, para el inicio y clausura de actividades académicas.
	3. Desarrollar estrategias para la difusión de los documentos de gestión (PAT, MPP, MPA, RI, Reglamento de las EFSRT, Reglamento de Procesos de Admisión, etc.)	3. Desarrollar acciones administrativas para mejorar la calidad de gestión institucional.
	4. Sensibilizar al personal docente y administrativo a través de eventos tales como: foros, jornadas de reflexión, conversatorios, debates y otras actividades que permitan el bienestar de la institución.	4. Fortalecer un clima institucional e imagen institucional.
	5. Difundir los procesos académicos, las actividades extracurriculares y otros que fortalezcan la imagen institucional.	5. Promocionar los procesos académicos, información vinculada al artículo 42 de la Ley 30512 y otras que favorezcan la imagen institucional.
	6. Gestionar con instituciones públicas y privadas, convenios de ejecución de proyectos de innovación para fortalecer la mejora continua del IES.	6. Coordinar con entidades públicas y privadas para dar a conocer los proyectos de innovación del IES y obtener posibles convenios de apoyo.
	7. Gestionar ante la GRELL el incremento de plazas presupuestadas para cubrir el servicio educativo de manera integral, en caso se requiera.	7. Coordinar las acciones para presentar a la GRELL las necesidades de incremento de rubros a la previsión económica del IES.
2. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos a fin de obtener una calidad educativa con programas de estudios pertinentes.	8. Afianzar acciones de planificación curricular para adaptar y adecuar los planes de estudio del programa de estudios que forma parte de la oferta formativa.	8. Actualizar los documentos de planificación curricular pertinente acorde al servicio educativo.
	9. Actualizar el programa de estudios de acuerdo a los LAG y normativa vigente en caso corresponda.	No aplica para el 2023.
	10. Continuar estableciendo alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las EFSRT.	10. Incrementar los convenios para el desarrollo de las EFSRT.
	11. Asegurar los espacios adecuados y pertinentes para el desarrollo de las EFSRT en las entidades públicas o privadas.	11. Coordinar con las entidades públicas y privadas para que brinden los espacios o condiciones apropiadas en el desarrollo de las EFSRT. 12. Desarrollar el Plan de EFSRT.
	12. Fortalecer la competencia docente a través de la ejecución de actividades de capacitación o actualización acorde a la oferta formativa del IES.	13. Ejecutar el plan de actualización y capacitación docente.
	13. Implementar acciones de formación continua para estudiantes y egresados vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.	14. Plantear programas de formación continua para la actualización y fortalecimiento de las competencias de los egresados.



	14. Garantizar el desarrollo de los servicios complementarios básicos.	15. Mejorar las condiciones de los servicios educativos para la comunidad educativa.
3. Mejorar la calidad de infraestructura, ambientes y equipamiento a través de procesos de mejora continua, a fin de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes.	15. Desarrollar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento, ambientes y servicios educativos.	16. Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico.
	16. Gestionar el financiamiento para la ejecución de proyectos de innovación tecnológica y capacitación al personal del IES mediante alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan el desarrollo sostenible.	17. Fomentar la elaboración de proyectos de innovación y capacitación al personal del IES. 18. Gestionar el financiamiento, a través de nuestros aliados estratégicos, para ejecutar los proyectos de innovación y capacitación al personal del IES.
	17. Gestionar acciones que permita obtener financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura, ambientes y equipamiento.	19. Realizar actividades pro-fondos para poder financiar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento; así como aprovechar los convenios con los aliados estratégicos.
4. Establecer mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados de los programas de estudios.	18. Difundir a los estudiantes y egresados el sistema de las plataformas CONECTA y TITULA.	20. Ejecutar acciones de difusión a los estudiantes y egresados sobre el uso adecuado del sistema de CONECTA y TITULA.
	19. Incrementar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región afines a los programas de estudios del IES para el desarrollo del plan de intermediación e inserción laboral.	21. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.
	20. Fortalecer las estrategias de seguimiento al egresado.	22. Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados.

2.3. Objetivos Generales del PAT

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
1. Aprobar los documentos de gestión y otros documentos institucionales que fueron presentados en el procedimiento de licenciamiento para su ejecución en el IES.	Resolución de aprobación de los documentos de gestión suscritos por el Director General. % de reuniones ejecutadas % de planes de mejora % de grupos conformados	100% de documentos de gestión aprobados. 100% de reuniones ejecutada 100% de planes de mejora 100% de grupos conformados
2. Ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos académicos, entre otros, para el inicio y clausura de actividades académicas.	% de ceremonias de inicio y clausura de actividades académicas % de postulantes e ingresantes % de matriculados	100% de ceremonia de inicio y clausura ejecutadas 100% de postulantes acceden al proceso de admisión 100% de ingresantes acceden al proceso de matrícula
3. Desarrollar acciones administrativas para mejorar la calidad de gestión institucional.	Implementar un plan de Unidad de Bienestar Estudiantil.	100% comunidad educativa del IES
4. Fortalecer un buen clima institucional e imagen institucional.	% de estrategias planificadas y ejecutadas	100% de estrategias planificadas 90% de estrategias ejecutadas.
5. Promocionar los procesos académicos, información vinculada al artículo 42 de la Ley 30512 y otras que favorezcan la imagen institucional.	Comunidad educativa informada sobre la organización y gestión del IES Portal institucional actualizado % de información subida al portal institucional	Comunidad educativa del IES informada Portal web del IES cuenta con información actualizada y vinculada al artículo 42 de la Ley N° 30512
6. Coordinar con entidades públicas y privadas para dar a conocer los proyectos de innovación del IES y obtener posibles convenios de apoyo.	% de convenios firmados Realizar proyectos productivos en coordinación con los alumnos y egresados.	Comunidad educativa conjuntamente con sus docentes en la elaboración de proyectos productivos



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO
“SIMON SANCHEZ REYES”
CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED



7. Coordinar las acciones para presentar a la GRELL las necesidades de incremento de rubros a la previsión económica del IES.	# documento de gestión ante la GRELL para incremento de rubros a la previsión económica del IES.	Dos documentos de gestión ante la GRELL para incremento de rubros a la previsión económica del IES.
8. Actualizar los documentos de planificación curricular pertinentes acordes al servicio educativo.	% de docentes contratados % de planes curriculares elaborado y pertinente	100% de docentes contratados por medio de procesos de evaluación 100% de planes curriculares elaborados y pertinentes
9. Mejorar la calidad educativa impartida en el instituto.	% actividades del plan de acompañamiento, monitoreo y mejora de procesos de enseñanza ejecutadas	100% de plan ejecutado 100% de docentes acompañados 100% de planes de estudios ejecutados
10. Incrementar los convenios para el desarrollo de las EFSRT	% de convenios firmados	100% de convenios suscritos que garanticen el número de estudiantes. 100% de estudiantes realizan EFSRT
11. Coordinar con las entidades públicas y privadas para que brinden los espacios o condiciones apropiadas en el desarrollo de las EFSRT.	% de estudiantes que realizan EFSRT en las entidades públicas o privadas con las que se tiene convenio.	90% de estudiantes que realizan EFSRT en las entidades públicas y/o privadas con las que se tiene convenio.
12. Desarrollar el Plan de EFSRT.	Avance en la elaboración del Plan de EFSRT.	Plan de EFSRT culminado al 100%.
13. Ejecutar el plan de actualización y capacitación docente.	% de docentes capacitados	100% de docentes capacitados
14. Plantear programas de formación continua para la actualización y fortalecimiento de las competencias de los egresados.	% establecer los vínculos laborales permanentes con los sectores empresariales, productivos y de servicio que conduzcan hacia un desarrollo integral y sostenible.	100% docentes capacitados 100% de estrategias planificadas
15. Mejorar las condiciones de los servicios educacionales para la comunidad educativa.	% de servicios educacionales atendiendo a la comunidad educativa	100% de servicios educacionales atendiendo a la comunidad educativa
16. Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico.	% de las actividades del plan de mantenimiento ejecutadas	90% de actividades del plan de mantenimiento ejecutadas
17. Fomentar la elaboración de proyectos de innovación y capacitación al personal del IES.	% de docentes para desarrollar proyectos de innovación y capacitación docente.	100% docentes promoviendo el desarrollo de proyectos de innovación y capacitación docente.
18. Gestionar el financiamiento, a través de nuestros aliados estratégicos, para ejecutar los proyectos de innovación y capacitación al personal del IES	% de proyectos de inversión financiados por nuestros aliados estratégicos.	90% de proyectos de inversión financiados por nuestros aliados estratégicos.
19. Realizar actividades pro-fondos para poder financiar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento; así como aprovechar los convenios con los aliados estratégicos.	% de infraestructura mejorada y equipamiento realizado en los programas de estudios.	90% de infraestructura mejorada y 90% de equipo e instrumental adquirido para los programas de estudios.
20. Ejecutar acciones de difusión a los estudiantes y egresados sobre el uso adecuado del sistema de CONECTA y TITULA.	% de estudiantes y egresados conocen, mediante el portal web institucional, sobre el uso de plataformas CONECTA y TITULA.	100% de estudiantes conocen, mediante el portal web institucional, sobre el uso de plataformas CONECTA y TITULA. 80% de egresados conocen, mediante el portal web institucional, sobre el uso de plataformas CONECTA y TITULA.
21. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.	% de actividades del plan de intermediación e inserción laboral implementadas y ejecutadas.	90% de actividades del plan de intermediación e inserción laboral implementadas y ejecutadas.
22. Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados.	% de actividades del plan de estrategias de seguimiento a egresados	90% de actividades del plan de estrategias de seguimiento a egresados



III. ACTIVIDADES, TAREAS, CRONOGRAMA, AREA RESPONSABLE, PRESUPUESTO

La programación de actividades para el año 2023 responden a los objetivos del PAT y está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

Para la planificación del PAT se está considerando para el año 2023.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO
“SIMON SANCHEZ REYES”
 CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED



O. E. 1		FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA CONTINUA EN EL IES.													
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI		1. Aprobar documentos de gestión pertinentes con la normativa vigente.													
OBJETIVOS DEL PAT 1		1. Aprobar los documentos de gestión y otros documentos institucionales que fueron presentados en el procedimiento de licenciamiento para su ejecución en el IES.													
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Aprobar los documentos que fueron material de evaluación para la obtención de la licencia	Reunión del equipo institucional para organizar la revisión de los documentos.	Director General Jefe Unidad Académica	NRP ²					X							
	Revisión de documentos para verificar que sean las versiones finales	Secretaria Académica	NRP					X							
	Impresión de los documentos	Secretaria Académica	RDR ³					X							
	Firma de documentos	Director General	NRP					X							
	Difusión de los documentos que correspondan a través de medios digitales y físicos	Jefe Unidad Académica Coordinador del Programa de Estructuras de Plataformas.	NRP					X	X	X	X	X	X	X	X
Reunión informativa para asegurar el conocimiento de los documentos de gestión y otros del IES y las responsabilidades de cada área y/o perfil	Programación y difusión de la reunión	Director General Jefe del Área Administrativa Jefe Unidad Académica	NRP					X							
	Elaboración e impresión del material a necesitar	Director General Jefe Unidad Académica	NRP					X							
	Designación de responsabilidades según perfil del personal del instituto.	Director General Secretaria Académica Jefe Unidad Académica Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe de la Unidad de Calidad Jefe de la Unidad Formación Continua Jefe del Área Administrativa Coordinadores de los Programas de Estudios. Docentes. Responsable de tópico. Responsables de los servicios de limpieza y mantenimiento. Responsable del servicio de seguridad y vigilancia.	NRP					X							
	Se resuelven consultas sobre el desarrollo y/o ejecución de los documentos y planes.	Director General Jefe del Área Administrativa Jefe Unidad Académica	NRP					X							
	Evaluación de la reunión	Director General Jefe del Área Administrativa Jefe Unidad Académica	NRP					X							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO
“SIMON SANCHEZ REYES”
 CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED



	Elaboración de un informe de necesidades de plazas presupuestadas para el IES.	Director General Jefe Unidad Académica Jefe Área Administración	NRP		X											
	Presentación ante la GRELL de la solicitud de incrementos de plazas presupuestadas para el IES.	Director General Jefe Unidad Académica	NRP		X											
	Seguimiento del expediente del informe de necesidades de plazas presupuestadas para el IES.	Director General Jefe Unidad Académica	NRP			X	X									
Presentación ante la GRELL de un informe para el incremento de velocidad de ancho de banda para la cobertura a toda la institución.	Reunión del equipo institucional para determinar las acciones que permita el incremento de velocidad de ancho de banda (servicio de internet) para la cobertura a toda la institución.	Director General Jefe Unidad Académica Jefe Área Administración	NRP			X										
	Elaboración de un informe para solicitar el incremento de velocidad de ancho de banda (servicio de internet) para la cobertura de toda la institución.	Director General Jefe Unidad Académica	NRP			X										
	Presentación ante la GRELL de la solicitud de incrementos de velocidad de ancho de banda para el IES.	Director General Jefe Unidad Académica	NRP			X										
	Seguimiento al expediente del informe del incremento de la velocidad de ancho de banda para el IES.	Director General Jefe Unidad Académica	NRP			X	X									

NRP: No Requiere Presupuesto

RDR: Recursos Directamente Recaudados

El presupuesto de dicha tarea se considera dentro de la partida “Papelería en general, útiles materiales de oficina” del presupuesto del IES.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO
“SIMON SANCHEZ REYES”
 CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI		10. Continuar estableciendo alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las EFSRT.													
OBJETIVO DEL PAT 10		10.Incrementar los convenios para el desarrollo de las EFSRT													
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Firma de convenios para el desarrollo de las EFSRT	Identificación de instituciones con las que se puede establecer alianzas para el desarrollo de las EFSRT	Jefe Unidad Académica Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe Unidad de Formación Continua	RDR	X	X	X									
	Gestión y coordinaciones con las posibles instituciones	Jefe Unidad Académica Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe Unidad de Formación Continua	RDR	X	X	X									
	Elaboración de propuesta de convenio	Jefe Unidad Académica Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe Unidad de Formación Continua	RDR				X	X							
	Firma de convenio	Jefe Unidad Académica Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe Unidad de Formación Continua	NRP	X	X	X									
	Evaluación del trabajo realizado	Jefe Unidad Académica Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe Unidad de Formación Continua	NRP				X	X							
	Mejoramiento del convenio, en caso corresponda	Jefe Unidad Académica Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe Unidad de Formación Continua	NRP				X								
Ejecución de las EFSRT	Planificación y organización de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, en coordinación con los docentes	Jefe Unidad Académica Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe Unidad de Formación Continua	NRP			X	X								
	Asesorar al estudiante mediante el desarrollo de las EFSRT, en coordinación con los docentes.	Jefe Unidad Académica Unidad de Bienestar y Empleabilidad Jefe Unidad de Formación Continua Docentes	RDR			X	X			X	X				



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO
“SIMON SANCHEZ REYES”
 CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED



	Acondicionamiento del mobiliario para el desarrollo de las actividades académicas.	Dirección General Jefe Unidad Académica Jefe del área de administración	NRP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Atención de los servicios educacionales a los estudiantes.	Dirección General Jefe Unidad Académica Jefe del área de administración	NRP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de los servicios básicos existentes en la institución	Cambio de cableado de instalaciones eléctricas	Dirección General Jefe del área de administración	XXX						X	X						
	Distribución adecuada de la red de agua al interior de la institución	Dirección General Jefe del área de administración	NRP							X	X					
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los servicios higiénicos de acuerdo a la población estudiantil	Mantenimiento de los servicios higiénicos	Dirección General Jefe del área de administración	NRP	X	X	X				X	X	X				X
	Refacción y mejoramiento del cerco perimétrico institucional	Dirección General Jefe del área de administración	NRP		X						X					
Formular un programa de protección y gestión ambiental	Puntos ecológicos estratégicos	Consejo Directivo	NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación con cámaras de seguridad y mejorar la iluminación dentro de la institución.	Adquisición e instalación de cámaras de seguridad.	Dirección General Jefe del área de administración	NRP			X				X						
	Distribución adecuada de la iluminación.	Dirección General Jefe del área de administración	NRP						X							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO
“SIMON SANCHEZ REYES”
 CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI		16. Gestionar el financiamiento para la ejecución de proyectos de innovación tecnológica y capacitación al personal del IES mediante alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan el desarrollo sostenible.													
OBJETIVO DEL PAT 18		18. Gestionar el financiamiento a través de nuestros aliados estratégicos, para ejecutar los proyectos de innovación y capacitación al personal del IES.													
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Ejecuta reuniones periódicas con los aliados estratégicos a fin de obtener el financiamiento para los proyectos de innovación tecnológica y capacitación del IES.	Entrevista con los socios estratégicos.	Director General	NRP				X		X		X		X	X	
	Envío de la solicitud por mesa de partes de la institución pública o privada.	Secretaría Académica Jefe del Área Administrativa	NRP				X								
	Recepción de la respuesta en atención a la solicitud de financiamiento.	Secretaría Académica Jefe del Área Administrativa	NRP				X								
	Ejecución del proyecto de mejora de infraestructura.	Docentes	RDR				X								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI		17. Gestionar acciones que permita obtener financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura, ambientes y equipamiento.													
OBJETIVO DEL PAT 19		19. Realizar actividades pro-fondos para poder financiar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento; así como aprovechar los convenios con los aliados estratégicos													
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Desarrollo de eventos de pro fondos para el financiamiento del mejoramiento de infraestructura y equipamiento.	Conformación de una comisión para el desarrollo de las actividades pro fondos.	Jefe unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio Docentes	RDR				X								
	Elaboración de un plan de difusión de los eventos a desarrollarse.	Jefe unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio Docentes	RDR				X	X							
	Ejecutar el desarrollo de las actividades pro fondos.	Jefe unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio Docentes	RDR				X	X							
	Rendición de los fondos obtenidos	Jefe unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio Docentes	RDR											X	X
Impulsa y aprovecha la firma de convenios con los aliados estratégicos en el financiamiento para la mejora de la infraestructura de ambientes y equipamiento.	Firmar alianzas estratégicas con instituciones regionales, nacionales e internacionales para la modernización de la infraestructura y equipamiento.	Jefe unidad Académica Jefe del Área Administrativa Coordinadores de los Programas de Estudio	RDR		X	X			X	X					



O.E 4														ESTABLECER MECANISMOS PARA ASEGURAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS.													
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI														18. Difundir a los estudiantes y egresados el sistema de las plataformas CONECTA y TITULA.													
OBJETIVO DEL PAT 20														20.Ejecutar acciones de difusión a los estudiantes y egresados sobre el uso adecuado del sistema de CONECTA y TITULA													
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma Año 2023																							
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic												
Desarrollo de acciones de difusión mediante el portal web institucional sobre el uso de plataformas CONECTA y TITULA a estudiantes y egresados del IES.	Conformación del equipo de trabajo	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP			X	X																				
	Elaboración de estrategias de difusión mediante el portal web institucional sobre el uso de plataformas CONECTA y TITULA.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP				X	X																			
	Ejecutar las estrategias de difusión.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP				X	X																			
	Resultados estadísticos de la difusión del portal web institucional para mejorar las estrategias de difusión.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP							X	X				X	X											
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI														19. Incrementar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región afines a los programas de estudios del IES para el desarrollo del plan de intermediación e inserción laboral.													
OBJETIVO DEL PAT 21														21. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral													
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma Año 2023																							
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic												
Desarrollo del plan de intermediación	Aprobación del plan	Director General	NRP				X																				
	Ejecución de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de intermediación e inserción laboral	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad	NRP				X					X															
	Monitoreo de las actividades desarrolladas en el plan	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad	NRP				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
	Elaboración de estrategias de mejora en caso se requiera.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad	NRP				X					X															
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI														20. Fortalecer las estrategias de seguimiento al egresado.													
OBJETIVO DEL PAT 22														22. Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados													
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma Año 2023																							
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic												
Desarrollo del plan de estrategias de seguimiento a egresados	Aprobación del plan	Director General	NRP				X																				
	Ejecución de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de estrategias de seguimiento a egresados.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad	NRP				X					X															



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO
“SIMON SANCHEZ REYES”
CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED



	Monitoreo de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de estrategias de seguimiento a egresados.	Director General Jefe Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio	RDR				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de estrategias de mejora, en caso requiera.	Director General Jefe Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio	RDR				X				X				

5 El presupuesto de dicha tarea se considera dentro de la partida “Otros Servicios Similares” del presupuesto del IES.